



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6.567/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N°671, de fecha 08 de septiembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional de la dirección comercial del contribuyente Roberto Tarazona, Rol N° 211344.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la dirección de la patente comercial del contribuyente **Roberto Tarazona**, Rol N° 211344, quedando para todos los efectos de la siguiente forma:

- Dirección Precedente: **La Gran Feria, Local N°113**, Alto Hospicio
- Dirección Actual: **La Gran Feria, Local N° 137-138**, Alto Hospicio

2.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Multicultural



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL